

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Còrt.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De La Epoca.

Hemos hecho estos dias algunas indicaciones sobre las cualidades de que debian estar adornadas todos los servidores del estado, fijándonos principalmente en aquellos altos funcionarios que, representantes del poder civil en las provincias, han de ser por su intachable moralidad, por su inteligencia y por sus cualidades todas, un vivo reflejo del gobierno supremo de la nacion, en cuyo nombre ejercen su alta investidura. El digno ministro de la gobernacion, con los superiores conocimientos administrativos, que amigos y adversarios le reconocen, con la independencia de carácter, que es una prenda de inestimable valor para el gobierno del estado, y con la previsora inteligencia de que ayer mismo dió un relevante testimonio en la importante circular á que en otro lugar nos referimos, con el auxilio de todas esas circunstancias se ocupa del nombramiento de los gobernadores civiles, pudiéndose considerar ya como resuelta esta importantísima cuestion.

En el mismo ministerio del digno cargo del señor Rios Rosas, hay otros ramos que tambien deben llamar hacia sí toda la atencion del ministro, y es uno de ellos, acaso el mas importante de todos, el que se refiere á la direccion, administracion y régimen interior de los establecimientos penales.

Nada queremos decir sobre las circunstancias que deben adornar á la persona que, elegida por el ministro, merezca ser nombrada por S. M. la reina para llenar el puesto hoy vacante de director de las casas penitenciarias. Cuanto pensáramos y dijéramos sobre este punto, seria inferior á lo que piense y haga el ministro que tan acertado anduvo al buscar la persona del ilustrado publicista que hoy se halla al frente de la direccion de administracion local y encargado interinamente de la de establecimientos penales.

No es tampoco el objeto de este artículo esplanar las grandes cuestiones penitenciarias, bajo el punto

de vista científico, porque sobre ser este trabajo superior á nuestras fuerzas, necesitaríamos escribir un libro para tratar un asunto que el arte periodístico nos manda encerrar en un solo artículo.

Pero sin examinar á fondo la cuestion penitenciaria, sin penetrar en los arcanos de los criminalistas, y dejando por hoy en el olvido los diferentes sistemas que existen para el mejor y mas saludable cumplimiento de las penas, cúmplenos examinar el sistema penitenciario que hoy rige, bajo el punto de vista gubernativo, único círculo de accion donde le es permitido obrar al ministro que tiene á su cargo los establecimientos penales.

El ministro de la gobernacion es, en el importante ramo de presidios, la principal, la única salvaguardia que tiene la sociedad para estar constantemente defendida de aquellos individuos, que escarneciendo la justicia, hollando las leyes, y faltando en suma á todos los pactos sociales, á la indulgente accion de los tribunales, á la templanza de los códigos, ó á la clemencia del soberano, deben la vida, que con el arrepentimiento, la honradez y la laboriosidad han de convertir de nuevo al servicio recíproco de sus semejantes.

De los que una vez han delinquido, de los que fueron juzgados y penados por el tribunal, la sociedad no puede temer nada mientras sepa que altísimas paredes, dobles rejas, fuertes cerrojos, y pesados grillos, los tienen apartados de todo contacto con la sociedad é imposibilitados por lo tanto de cometer nuevos delitos. Pero llega un dia en que la pena está cumplida por la previsora clemencia de la ley, ó por la inagotable bondad del soberano, y las pesadas puertas del presidio se abren para dar nuevo ingreso en la sociedad de las gentes honradas, laboriosas y buenas, al hombre que olvidando todos los deberes religiosos y sociales, se hizo digno del castigo que la ley le impuso.

Cuando llegue ese momento, que nuestras clementísimas leyes facilitan mas que ningunas otras de Europa, el presidiario deja allí su esclavitud y sus yerros, y el alta que le espide el jefe del presidio es el finiquito legal con que acredita haber salvado sus cuentas con la justicia. ¡Pero puede decirse siempre que llega ese caso que el penado salga su cuenta con la sociedad del mismo modo que lo ha hecho con la

justicia! ¡El que ha dejado allí los hierros que oprimian su cuerpo, ha soltado del mismo modo los instintos y las inclinaciones que marchaban su corazon! El que recobra en un dia la libertad partida, trae en su alma la religion que habia olvidado y los deberes que la sociedad le impuso. Ha dejado con los hierros que castigaban su cuerpo los hábitos de holgazaneria y de criminalidad que pervirtieron su alma.

Hé aquí toda la cuestion de los establecimientos penales. El objeto de esas casas no es el de encerrar por mas ó ménos tiempo á los criminales, para que la sociedad tenga 18 ó 20,000 enemigos ménos. Las cárceles, los presidios y las galeras no son jaulas de defensa, sino lugares de enseñanza; no son simples depósitos de criminales, sino casas de correccion del crimen y del vicio.

El ministro de la gobernacion es algo mas que el custodio de los reos; es el tutor, el maestro, el preceptor de los que apartados de la senda de la virtud por ignorancia ó por malicia, van á espiar sus faltas mas con el arrepentimiento que con el castigo. La justicia no le entrega penados para que vuelvan á la sociedad cumplidos, sino que le da criminales para que los haga hombres de bien; le da vagos para que los convierta en laboriosos, y pone en fin, bajo su amparo y proteccion seres extraviados y corrompidos para que los instruya y los haga verdaderamente dignos de volver á vivir entre sus semejantes.

No faltará quien califique de vagas declamaciones nuestras palabras, arguyéndonos con la noticia de que todo lo que nosotros decimos estuvo siempre en la mente de los legisladores, y que lo mismo que nosotros invocamos ahora invocan los autores de los diferentes sistemas penitenciarios conocidos hasta el dia, siendo el diverso resultado de cada uno de esos sistemas el verdadero punto de la controversia entre los hombres de la ciencia. Nada tenemos que replicar á los que nos hagan semejante cargo, despues de lo que hemos dicho al principio de este artículo. No hemos tomado hoy la pluma para examinar ni decir cuáles son las mejores penitenciarias, ni si las que hoy existen en España y sus reglamentos y ordenanzas están ó no en armonía con el código penal que rige en la administracion de justicia de algunos años á esta parte. Sobre este punto, que consideramos importantísimo, escribiremos otro dia, y asimismo nos

## FOLLETIN.

### Á UN ATLOT.

Ahónt t'en vàs gelàt de fret  
per muntanyas y barrànchs?  
ahónt t'en vàs, si té l'hivèrn  
s'alé de vida gelàt?  
Vés á la vila, jo' t tròb  
de fatig s'alé trencàd,  
y sa roba ab que' t vesteixas  
d'aquest fret no' t pòt guardar.  
Sens colór sas teuas gáltas,  
tú tremolas, ahónt t'en vàs?  
à sa garriga esmortit  
ningú' t podria aixecàr.  
De fruit y fuyas ets àbres  
hey trobaràs despuyàts,  
y de s'oràtge à redòs  
no' t podràs enllòch posàr.  
Y si téns sed, sòls sas aigos  
calànt de sa néu heuràs;  
que gèlan es mòll d'ets òssos,

sa sed enlloch d'apagàr.  
Torna, infànt, torna en derrera  
que à sa garriga' t perdràs,  
baixa à la vila, creumè,  
vina ab mí, et pendrà sa mà.  
—Mòlta mercè, bon Señó,  
per la seua voluntad;  
mes à la vila no' y puch  
no' y puch encara tornàr.  
Jo' n vench àra y hey tenia  
molt mes fret qu' aquí no' n fà:  
allà' y tench màre malàlta  
qu' ha dos dias no ha menjàt,  
allà' y tench germàns petits  
que no pòren caminàr;  
tremolànt àre els'e deix  
d'es fret que dona sa fàm.  
Jo he rodàt tota la vila  
tothòm m' ha dit: Deu t'ampàr!  
No' y tròb lleña per fer fòch  
ni tampòch res que menjàr.....  
Oh! à la vila fà mes fret  
molt mes fret qu' aquí no' n fà.  
En es bòsch he vist colòms,  
colòms sauvàges volàr,

mòlta vegadas p'es àbres  
per cassàr nius m' he enfilàd,  
jo veuré si algun n' y tròb  
ò un colóm si hey và à posàr.  
Hey' à lleña à sa garriga,  
hey' à brànças y bordàys  
qu' ha esbaltit lo sec oràtge  
y en feré un feix per cremàr.  
Fòch y menjà així duré,  
duré à ma mare y germàns...  
àre à la vila ab mans buidas  
hey hauria de tornàr.  
—Bòn atlot, y à sa garriga  
com tot sòl arribaràs?  
si esmortit já estàs de fret  
y tens es peus mitx gelàts?  
—Dins d'es pit jo sent encàre  
un fòch qu' escaufa ma sànc, h  
sént una veu dins mon còr  
qui, puja, em diu, allà dalt.  
—Benehít sias, atlot,  
per ta màre y tos germàns!

MIGUEL VICTORIANO AMER.



ocuparemos de las diversas cuestiones que surgen de la enunciada controversia, porque no es esta la única vez que pensamos ocuparnos de los establecimientos penales.

Pero hoy urge que el ministro se haga cargo del estado de anarquía en que se encuentran esos establecimientos, no por faltas de sus jefes, que no conocemos á ninguno, ni da la persona que ha cesado en la direccion del ramo, sino por motivos mas remotos, por causas latentes hace mucho tiempo, y que no cesarán mientras no se uniforme la legislacion que rige en la materia, mientras no venga una ordenanza general de presidios á reemplazar á la que hoy existe, formada en 1834, y de la que apenas puede estar vigentes diez ó doce artículos, por razones que están al alcance de todos.

Es preciso que hombres tan entendidos y tan ilustrados como el actual ministro de la gobernacion, fijen su atencion en las graves cuestiones que en cada presidio tienen una solucion distinta, y que no pueden continuar mas tiempo como hoy se hallan.

Parece imposible, pero es un hecho ciertísimo, que siendo tan frecuentes las reclamaciones de la industria libre contra ciertas y determinadas fabricaciones de los presidios, no se haya fijado aun por el gobierno cuales puedan ser las industrias que deben ejercerse en cada presidio, para que, lejos de establecer rivalidad con la industria libre, satisfagan las necesidades de esta, elaborando lo que ella no pueda elaborar.

Tampoco se ha dicho hasta qué punto puede el gobierno, con arreglo á la legislacion vigente, utilizar el trabajo de los penados, ni se conviene que esta esceda del que se necesita para morigerar sus costumbres y cambiar sus pervertidas inclinaciones y hábitos de vagancia.

Ha sido tambien cuestion, y cuestion aun no resuelta, si los presidios han de tener una organizacion militar tan perfecta, que deban ser precisamente militares todos sus jefes desde el comandante hasta el último capataz. Nosotros sin oponernos á que en el régimen interior del presidio los penados estén sujetos á una rigurosa disciplina militar, no creemos indispensable que los jefes sean militares, si bien no importa, y hasta puede convenir, que tengan ese carácter los comandantes siempre que sean personas instruidas, de intachable honradez, enérgicas pero prudentes y en extremo observadoras, y que hayan tenido gran trato de gentes. El estudio y la observacion hacen en esas casas mucho mas que el yerro y las amenazas.

Se dice que á las gentes del pueblo se les gobierna con una hebra de seda, si se sabe cuándo se ha de tirar y cuándo se ha de aflojar la mano, y nunca este dicho tiene mejor aplicacion que cuando se trata de los presidios. La mayoría de los huéspedes de esas casas son siempre sensibles á la dulzura y á la bondad, si se saben hacer compatibles, con la dignidad y la entereza, y cada uno de ellos, desde el mas estúpido y feroz, hasta el mas degradado y abyecto, tiene un resorte moral, al que responden y obedecen en todas las circunstancias de su vida. El jefe de un establecimiento penal que tenga el talento bastante observador para descubrir el móvil secreto de cada penado, ó mejor dicho, de cada grupo de ellos, y sepa utilizar esos instintos ó esos sentimientos, ese será el mejor comandante de presidios, siquiera sea militar ó paisano.

Importa mucho que al lado de un jefe que reuna las circunstancias que dejamos citadas, se coloque un personal honrado, laborioso y activo, para que á la vez que administren el establecimiento, sirvan de estímulo y de ejemplo á los penados.

El cargo de mayor del presidio, que es el jefe de la contabilidad y el que sustituye el comandante cuando este no puede desempeñar las funciones de su destino, es de mucha importancia, y solo una persona de gran moralidad y de no escasa inteligencia y práctica en el manejo de los negocios, puede desempeñar dignamente esa plaza. Es un error creer que los hierros y la falta de libertad es lo que corrige al penado, y que cualquiera es apto para la administracion de esas casas. En ningun punto mas que en ellas se necesita una inteligencia superior y una perspicacia suma, sino se quiere que los empleados y la

sociedad, despues de ella, sean víctimas de los perfidos proyectos concebidos y elaborados en aquellos centros del crimen y de la inmoralidad por hombres que no han gastado su vida en otra cosa que en ejercitar su suspicacia y su malicia para burlar la buena fe y la generosidad de sus semejantes.

Otro destino hay asimismo de gran importancia en los establecimientos penales, y es de los mas desatendidos por escasa su dotacion y por otras razones que ahora omitimos y es el de capellan del presidio. Si un sacerdote virtuoso ilustrado y de una gran esperiencia del corazon humano, dificilmente puede llevarse á cabo la instruccion moral de esas gentes que mas por ignorancia que por malicia se hacen dignos del castigo que la justicia les impone. Para que tengan idea del bien y del mal es preciso que un sacerdote inteligente y respetable les sepa inculcar las escelencias del bien y los horrores del mal.

Todo esto creemos que debe tenerse presente en la eleccion de lo que se llama plana mayor de los presidios.

Otro dia exploraremos algunas de las ideas que hoy dejamos apuntadas en el fondo de este artículo.

## CRÓNICA.

### Noticias nacionales.

Madrid 19 de agosto.

Leemos en el *Diario Español* de este dia los párrafos y noticias siguientes:

«Dícese que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dedicado hoy exclusivamente al despacho de los innumerables expedientes que yacian paralizados en las oficinas de su ministerio, y en cuya expedicion ni el Sr. Alonso ni sus sucesores han desplegado la misma actividad que en el movimiento del personal, se ocupará tan luego como pueda en el arreglo de nuestra magistratura. Mucho hay que hacer en esta importantísima materia, y mucho debemos esperar de la justificacion é inteligencia del Sr. Alvarez, que prescindiendo de opiniones políticas, debe atender únicamente á los conocimientos, á los méritos y á la integridad de los encargados de administrar justicia para conservarlas en sus puestos ó para devolvérselos á los que, llenando aquellos requisitos y á pesar de los mas honrosos antecedentes, han sido sacrificados en aras de la intolerancia ó del favoritismo en estos últimos años.

«Ojalá que algun dia se persuada el gobierno de que mientras la magistratura española no tenga una existencia independiente de las vicisitudes políticas y fuera del alcance de las pasiones y del influjo de los partidos, serán pocos los hombres de verdadero mérito que quieran permanecer en una carrera en que tras largos años de abnegacion y de trabajo, les aguarda la desgracia y la miseria.

«El general Marchesi parece ha sido nombrado Capitan general de Aragon. El general Dulce regresará á esta córte la semana próxima.

«Et príncipe Adalberto no llegará á esta córte hasta el jueves de esta semana. La ceremonia del casamiento no tendrá lugar hasta el sábado.»

— El brigadier don Casimiro Cañedo, coronel de artillería, que algunos dias despues de los acontecimientos permaneció oculto en esta córte, se ha presentado al llamamiento de la autoridad y permanece arrestado en su casa, sujeto al fallo de la causa que se le está formando por suponerse que tomó parte activa en la insurreccion.

— Los salvajes atentados de los moros de Riff van tomando tales proporciones, que parece llegado el caso en que las potencias de Europa, interesadas en la navegacion de aquellos mares, tomen una determinacion enérgica y decisiva.

A sus infinitos actos de vandalismo y piratería hay que añadir el que acaban de perpetrar con el vapor de guerra prusiano *Danzig*, á cuyo bordo iba el príncipe Adalberto, primo del rey. Una iras otra, todas naciones de Europa han sufrido la ignominia de ver arrollado y mancillado su pabellon por una tribu medio errante, que, acampada á orillas del Mediterráneo en el Estrecho de Gibraltar, nos recuerda la época de los corsarios argelinos y berberiscos. Sin embargo, ninguna nacion han pensado seriamente hasta ahora en redimir á la civilizacion europea de semejante afrenta. Tiempo es de que se acabe con esa horda de salvajes piratas, y creemos que España no es la que por su situacion y sus intereses

está menos obligada á tomar parte en una empresa tan justa como indispensable. Y los ingleses que tanto celo manifiestan en la destruccion del tráfico de negros, deben á su vez mostrarse impacientes por acabar con los rifeños, enemigos constantes de los blancos europeos. Asi lo esperamos.

— Las *Novedades* por su parte dicen lo siguiente:

«Aunque tomándola de otros periódicos, dimos en uno de nuestros números anteriores la noticia de no ser cierta la prision de los señores Madoz, Sagasta, Calvo Asensio y Matheu; pero hoy, mejor informados, podemos asegurar que al último de aquellos se le ha notificado providencia de arresto: tenemos entendido que es estensiva tambien á los otros tres, aunque ignoramos los motivos de singularizarse el Consejo de guerra con ellos, ora se les considere como comandantes de la Milicia, ora como diputados, cuando respecto de otros muchos que están en iguales casos no parece haberse hecho gestion alguna.»

Ignoramos lo que haya de verdad en todo esto. Es lo cierto que los señores Madoz, Calvo Asensio y Sagasta, han salido para el extranjero con pasaporte dado por el gobierno, y hoy mismo parece ha salido tambien para Francia el señor D. Patricio de la Escosura.

— Parece que no se ha desistido de la idea de trasladar al Real monasterio del Escorial el colegio que con destino á las misiones del Asia tienen en Valladolid los padres agustinos.

— Se ha resuelto que el sargento mayor de Figueras D. Felipe Daruch, pase á la situacion de reemplazo, reemplazándole en dicho destino en comision, el de la misma clase D. Cayetano Ruiz Ordeñez, escedente de E. M. de plazas.

Que el sargento mayor de la Seo de Urgel D. Domingo Ripoll, pase de escedente á Granada reemplazándole en dicho destino en comision, el de su misma clase escedente, Don José Mon y Guasp.

— Una persona altamente caracterizada, y que debía saberlo, nos escribia anteayer de Paris la noticia que dimos de estar próximo á ser nombrado para una legacion importante mister Otway, secretario de la embajada inglesa, y hoy encargado de negocios durante la ausencia de lord Howden. M. Otway nos dice que la noticia es inexacta, y así lo manifiesta hoy en la prensa.

— Recibimos la siguiente correspondencia de Lisboa del 14 de agosto:

«La opinion pública achaca la paternidad de los últimos motines á cierta pandilla de la *Regeneracion*. No sé que haya de verdad en esto, pero acaso no tarde en descubrirlo el tiempo, á ser cierto, como se dice, que el gobierno tiene datos en apoyo de esa creencia, confirmados por las revelaciones de algunos detenidos. Cuéntase que dicha pandilla habia echado á volar su gente, á fin de obligar al ministerio á que fuese á pedirle su apoyo para calmar las turbas, y en el caso de no hacerlo, ponerle en la necesidad de apelar á la fuerza para despues desatar sus iras contra el gobierno.

«Este ha hecho venir mas fuerzas á la capital. Hoy ha llegado el regimiento 4.º de caballería y 11 de infantería.

«El estado de los mercados de granos en Europa y América disminuye los temores de falta de subsistencias, y esto pasaria sin otro resultado que alguno que otro motin en las provincias, promovido y preparado desde aquí. Se ha querido parodiar lo sucedido en España, pero si el gobierno despliega energia, cara les puede salir la imitacion. Hoy se dice que mañana trataba de repéirse la misma funcion, y aun así parece que lo ha hecho saber el gobierno á los embajadores, pero mucho lo dudo.

«Me dicen que el señor Corradi no insiste en su dimision á consecuencia de una carta recibida del ministro de Estado de España, en la que este le manifiesta la marca que el gobierno piensa seguir, y con la cual parece está conforme el señor Corradi.»

— Hoy ha salido para su destino el apreciable brigadier señor Cervino, Comandante general de la provincia de Murcia.

— A consecuencia de un parte telegráfico recibido de Andalucía, ha sido ayer detenido don Juan Santos Hidalgo, comisionado de bienes nacionales en Sevilla. Tratado con la mayor consideracion en las oficinas del gobierno civil, y despues de haberse admitido fianza, quedó en libertad hasta recibir aviso del Capitan general de Andalucía, á quien se comunicó la detencion.

— En el inmediato pueblo de Valdearacete ha habido algun ligero alboroto y desacatos á la autoridad. Inmediatamente ha salido un subinspector de vigilancia con fuerza de guardia civil para averiguar los hechos y poner los delincentes á disposicion del consejo de guerra.

Tambien en Romanillos con motivo de la fiesta se enzarzaron los vecinos contra los de Griñon que habian acudido á



la solemnidad y hubo sendos palos y pedradas. La activa y celosa autoridad de Madrid, así que lo supo, dió encargo al alcalde de Getafe para que pasara con fuerza suficiente á instruir las primeras diligencias, á fin de que recaiga el castigo á que los culpables se hayan hecho acreedores.

— Anoche regresó el Gobernador civil que había salido á Aranjuez á esperar á S. A. el príncipe Adalberto que no debe entrar en esta Corte hasta el viernes.

— Ya está desarmada toda la Milicia de la provincia de Madrid, sin que haya habido necesidad de otros medios que de simples oficios á los alcaldes.

— Durante la ausencia del general Messina, que marcha á Alemania, queda encargado del despacho de los asuntos de la Direccion general de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas el brigadier don Joaquin Blake.

— Leemos en el *Occidente* de este dia lo siguiente:

«Resuelto, como parece hallarse, nuestro amigo el señor Moron, á permanecer algun tiempo en lo que él llama situacion de reemplazo, ó de mera disponibilidad para el servicio un tanto penoso de la política activa, le hemos oido decir, y nos apresuramos á publicarlo, que piensa consagrar sus ocios en Valencia á la publicacion de una serie, no de vidas, paralelos ni biografías, sino de bocetos de las eminencias políticas y militares de nuestros dias en la península. Esta galería de bocetos comprenderá los personajes siguientes:

1.º el duque de la Victoria; 2.º el duque de Valencia; 3.º el conde de Lucena; 4.º el marqués del Duero; 5.º don Alejandro Mon; 6.º don Salustiano Olozaga; 7.º el marqués de Pidal; 8.º el duque de San Miguel; 9.º don Juan Bravo Murillo; 10. don Facundo Infante; 11. El conde de San Luis; 12. don Patricio de la Escosura; 13. don Joaquin Francisco Pacheco; 14. don José de Salamanca.

Hemos oido decir al Sr. Moron, y estamos autorizados para así declararlo, que se propone y promete en estos bocetos no ser hostil hacia nadie, ni usar el género festivo y epigramático; inclinarse mas á la benevolencia que á la severidad; poner mas de relieve virtudes que inquirir faltas ni vicios; juzgar á todos con imparcialidad y justicia, tratar, sin rozarse ni agitarse, toda cuestion de personas.»

— El calor máximo de ayer fué de 49º, 8, y el mínimo de 41º, 8 del termómetro de Reaumur.

— Parece que ninguna de las personas á quienes ha sido preciso alejar gubernativamente de sus hogares, saldrá fuera de la península. Solo irán á Ultramar los que sean sentenciados por actos probados de rebelion.

— Mejor informados, debemos manifestar en confirmacion de lo que dijimos en uno de nuestros anteriores números acerca del acuerdo que se decia tomado por la diputacion permanente de la grandeza para abrir sus graneros á la venta pública; que si bien el acuerdo no ha sido adoptado todavía, está convocada para esta noche en casa del señor conde de Altamira, y á invitacion del señor marqués del Duero, una numerosa reunion de grandes de España y títulos de Castilla. De esperar es que un pensamiento tan humanitario encuentre en tan respetables clases la acogida que merece.

*Regalo.*—El Parlamento dice que el duque de Valencia ha regalado dos caballos á SS. MM. la Reina y el Rey.

Efectivamente, añade el *Leon Español*, hace ya dos meses que llegaron á Aranjuez dos hermosísimos potros de tres años, procedentes de Loja, hijos del famoso cabalot árabe que la Reina regaló al general Narvaez, y de dos hermosas yeguas, una inglesa y otra andaluza. Hace pocos dias que repuesto ya los potros de las fatigas del viage, fueron presentados á SS. MM., para quienes han sido criados con mucho esmero. Varias personas concurrieron á la plaza de la Almería á ver esos admirables animales, que llamaron la atencion por su extraordinaria alzada, por su buena condicion y por su bella y airosa estampa. S. M. la Reina salió á verlos, y se mostró sumamente complacida, aceptando llena de satisfaccion el presente que el duque de Valencia le hacia, en prueba de su amor y agradecimiento. El caballo destinado á S. M. la Reina que es magnífico, lleva por nombre *Numantino*.

*Gaceta de epidemias.*—Escasas son las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores referentes á la altura en que se halla entre nosotros la epidemia de cólera. En esta capital siguen presentándose algunos casos, aunque en muchísimo menor número que en el año pasado por este tiempo; tampoco son tan ejecutivos, á lo ménos en su mayoría. Aunque algunos tienen mala terminacion, otros, y son los mas, si se acude con tiempo y con medicaciones oportunas, terminan en la salud, no sin antes pasar por una especie de ataxia que en la epidemia de los dos últimos años era generalmente tifoidea. Se ha notado tambien en algunos coléricos que despues de venir una reaccion al parecer franca, á poco de presentarse la algidez, sobrevenia otra vez de nuevo esta, pero con tal intensidad que parecian en ella los enfermos parecian pues estos enfermos á los invadidos de una calentura

sub-inlrante pernicioso colérica. En semejantes casos, el ponche templado durante la algidez, y luego el sulfato de quinina con cierta cautela y valentia, han salvado algunos enfermos. Estos, segun noticias, no han pasado de 20 por dia, así como por lo regular las defunciones no escudieron de las dos terceras partes de los invadidos, contando en este número los que fueron atacados de una manera fulminante, que fueron los ménos.

En algunos pueblos de esta provincia se observan tambien casos, sospechosos unos, y otros sin que dejen la menor duda de lo que son; sin embargo, no parece que se estienda la epidemia en demasía ni á otros pueblos: ni aun en las mismas poblaciones ya invadidas.

Las noticias de la aparicion del cólera en Cádiz por desgracia es, segun se dice, cierta: hasta ahora las defunciones son en corto número por fortuna, y es de esperar que el próximo cambio de estacion influya favorablemente en el estado sanitario de aquella ciudad, si para entonces no se ha estinguido por completo como acaba de suceder en Sevilla, donde tan corta ha sido su permanencia, si bien no ha dejado de hacer algunos estragos. Hasta ahora las medidas que han tomado las Autoridades de aquella ciudad se han limitado á impedir su desarrollo y propagacion.

No dejan de presentarse todavía algunos casos de cólera en Londres: en la semana que concluyó en 2 de agosto se contaron 13 invadidos de esta enfermedad: de ellos la duracion de los atacados fué en uno de 12 horas; en otro, de 36 horas; en dos, de 2 dias; en dos, de 3 dias; en 2, de 4 dias; en dos, de 5 dias; en uno, de 6 dias; y en dos, de 7 dias. Nótase por lo espuesto que la afeccion dió bastantes treguas en algunos enfermos; sin embargo, no por eso fué menor la mortandad, pues murieron las cuatro quintas partes de los atacados.

La influencia epidémica continúa haciéndose sentir en la capital de Portugal; en la actualidad parece que se halla en un estado estacionario. Hase propagado á la guarnicion, si bien no haciendo grandes estragos, á lo menos hasta ahora. Tambien se ha estendido por algunos pueblos de aquel reino, como son, Sautaren y sus inmediatos, Caldas, Olvidos, Torres-Novas y varios otros.

En nuestras Antillas no deja de hacer algunos estragos la fiebre amarilla en la isla de Cuba, y con especialidad en la capital: varias personas distinguidas, entre ellas el señor Capitan general, habian sido invadidas; pero ya este se hallaba fuera de peligro segun las últimas noticias recibidas, que llevau la fecha de 20 del pasado julio. En la isla de Puerto-Rico, cuando ya se creian libres de la epidemia colérica, han vuelto de otra vez á verse castigados de ella, pero de una manera terrible: sus afectos han sido mas notables y desastrosos en las poblaciones donde hasta entonces no se habia desarrollado.

Barcelona 20 de agosto.

#### BANDO.

Don Juan Zapatero y Navas, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, y Capitan General del Ejército y Principado de Cataluña.

Estando convencido de que los desastrosos acontecimientos que han tenido lugar en esta plaza, son debidos en gran parte á las maquinaciones de los turbulentos directores de los obreros, que prevalidos del pernicioso influjo que ejercen sobre los individuos asociados disponen de ellos por medio de la intimidacion, del terror y del engaño, presentándose como únicos interesados en su bienestar; y habiendo llamado particularmente mi atencion el carácter de las asociaciones, que si bien creadas con un objeto benéfico y filantrópico, se han convertido en medio y germen de intereses privados, y como recurso para mantener la holganza de algunos pocos; teniendo en cuenta que si bien es lícito y permitido que se formen asociaciones, para que los miembros de ellas se socorran mutuamente en sus desgracias, en sus conflictos ó en casos imprevistos de falta de trabajo, de ningun modo pueden ser toleradas con la mira de fomentar planes anárquicos, porque la primera consecuencia de estos se convierte en daño de la misma clase obrera, la mas interesada en que hay orden y tranquilidad, sin los cuales falta el trabajo; y estando decidido á concederles para lo sucesivo la formacion de toda clase de reuniones, siempre que exclusivamente vayan dirigidas á un objeto laudable, como lo es el del reciproco auxilio de los individuos de la clase obrera entre sí, así como estoy decidido á proteger el mas amplio ejercicio de todos los derechos legítimos, autorizado espresamente por la real orden dictada de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, he tenido á bien mandar:

Art. 1º. Quedan desde luego disueltas todas las asociaciones de fabricantes ó de obreros que existen en Cataluña, con el objeto de influir de cualquier modo en el precio de mano de obra, obstruir el libre ejercicio de la industria, ó bien para subvenir y socorrer á los individuos que por cualquier título carezcan de jornal; y los Alcaldes de las poblaciones en que tales sociedades existen, llevarán á efecto desde luego su supresion, cuidado bajo su personal responsabilidad de que todos los fondos que les pertenezcan, se distribuyan segun corresponde entre sus legítimos dueños.

Art. 2º. Todos los individuos de las asociaciones disueltas, que quieran reunirse en adelante con el único y esclusivo objeto de crear Montes-píos á fin de socorrerse reciprocamente en sus desgracias ó adversidades, deberán acudir á mi autoridad á solicitar el correspondiente permiso, que les concederé sin pérdida de momento bajo las bases mas amplias, siempre que los reglamentos ó estatutos contengan re-

glas y principios capaces de proteger y regularizar la buena aplicacion de los intereses asociados, poniéndolos á cubierto de todo abuso.

Art. 3º. Los contraventores á las anteriores disposiciones, serán considerados como perturbadores del orden público ó autores de rebelion á mano armada, y juzgados segun sus circunstancias con arreglo á disposiciones vigentes.

Art. 4º. A fin de adoptar las reglas mas conducentes para regularizar la buena marcha de los establecimientos industriales y favorecer su desarrollo, poniéndolos á cubierto de todo riesgo, y amparar los verdaderos y legítimos derechos de cada clase, así de fabricantes como de obreros, se previene con esta fecha á los señores Gobernadores civiles de las cuatro provincias de este distrito militar, que me propongan con toda premura lo que con dichas miras juzguen conducente, estando decidido á hacer uso de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, para disponer que se lleven á efecto bien por mi ó por medio de dichas autoridades, aquellos extremos que sean de inmediata ejecucion ó que no necesiten indispensablemente la sancion de los altos poderes del Estado.

Barcelona 20 de agosto de 1836.—Zapatero.

## Noticias de Ultramar.

De la *Crónica* de Nueva-York del 2 de agosto copiamos lo siguiente:

### CUBA.

Nuestra correspondencia de la Habana del 28 de julio nos da la grata noticia de haber cesado la grave enfermedad del señor Gobernador General. Un amigo nos dice: «El general Concha ha entrado en plena convalecencia, y hoy sale con su familia á pasar algunas semanas en las cercanías de Marianao. Está bastante delgado y débil, pero se repondrá pronto. Millares de personas se inscribian diariamente en el libro abierto en palacio durante la enfermedad. Ha recibido grandes pruebas de simpatía.»

Todas las acciones del proyectado camino de hierro entre la Habana y Matanzas por Regla y Guanabacoa habian sido tomadas, y se iba á proceder á la obra con toda actividad.

El estado de los mercados no habia variado esencialmente desde nuestros penúltimos avisos, como se verá en la parte comercial.

— Ha llegado á esta ciudad, procedente de la Habana y con direccion á Europa, el señor coronel, Gobernador de Trinidad de Cuba, D. José Luis Riqueme. Acompaña al señor Riqueme su señora.

### CALIFORNIAS.

Hasta el 5 de julio, que es la última fecha á que alcanzan las que ha traído el *Illinois*, seguia en San Francisco el imperio de la Comision de Vigilancia, la cual no cesaba de arrear y juzgar á todos los malechores de conocida fama, espurgando así el pais de roedora polilla que lo habia infestado. La prensa continuaba celebrando la institucion de la Comision de Vigilancia, considerándola como el remedio que ha resituido la vida al estado de California, y la gran mayoría de los habitantes parece que es de la misma opinion; pues no solo no acude al llamamiento del gobernador Johnson, sino que sostiene con la fuerza de las armas á la Comision de Vigilancia contra los ataques de los que se llaman «partidarios de la ley y del orden.» Estos sufrieron en la tarde del sábado 21 una terrible leccion; pues de resultados de las heridas que dió el juez Terry á uno de los individuos de la Comision llamada Hopkins, el cual iba á ejecutar el arresto de Renben Maloney, se reunieron los amigos de la Comision de Vigilancia en número de 3,500 armados y provistos de algunos cañones, con los cuales atacaron á los partidarios de «la ley y el orden» y les hicieron 91 prisioneros, que la Comision de Vigilancia volvió á dejar libres en la mañana del domingo, con escepcion de oslo seis, que ademas de ser capataces de la oposicion tenian pecados viejos que purgar. Este triunfo acabó se consolidar el poder de la Comision de Vigilancia; pues sin derramar una gota de sangre desarmó á todos los que se habian amotinado contra ella; obtuvo que se entregaran las personas de Renben Maloney y del juez Terry, y ademas se apoderó de todas las armas que habia depositadas en el arsenal llamado de «Marion Rifles», que era el punto de reunion de sus enemigos. Tambien cogió la Comision una gran cantidad de armas del gobierno que este mandaba á San Francisco á los partidarios de «la ley y el orden», á bordo de una goleta. El gobernador Johnson permanecia inactivo en Sacramento y se aseguraba que, en vista de la universal oposicion que en contraba, habia resuelto no inquietar mas á la Comision de Vigilancia, ni resistir á la manifiesta voluntad de todo el pueblo; tanto mas que el general comandante de las fuerzas del Estado habia desistido de todo ulterior ataque é informado al Ejecutivo de la inutilidad de su campaña y de la imposibilidad de continuarla con buen éxito. Por lo dicho se vé que la Comision de Vigilancia ha quedado dueña absoluta del gobierno del Estado.



## Noticias extranjeras.

Montpeller 21 de agosto.

El *Mensajero del Mediodía* no publica parte telegráfico alguno de interes para nuestros lectores. De una correspondencia que le dirigen de Paris, fechada el 18 de agosto, tomamos los siguientes párrafos:

«El regreso del Emperador á Paris á fin de la semana hacia presumir que S. M., al salir de Biarritz, tenia intencion de hacer algunas escursiones, ó en los departamentos ó en el extranjero. Se asegura que hoy S. M. se propone emplear la mayor parte del mes de setiembre en visitar los diferentes puertos de Francia, asi en el litoral del Océano como en el del Mediterraneo. Hace mucho tiempo que S. M. tiene este proyecto, y al ponerlo ahora en ejecucion le acompañarán varios hombres de los cuerpos especiales de ingenieros y de la marina.

Se citan ya muchos hombres rusos que se disponen á abrir dentro de algunos meses las puertas de sus salones de Paris á todas nuestras celebridades, y en este número os nombraré primeramente á la constante princesa de Lieven; á la señora Rodisco, sobrina del general que mandaba en Bomarsud; á la princesa Menschikoff, nuera del general que mandaba el ejército ruso en la batalla de Alma; á la princesa Pozzo di Borgo, á la señora Katergi, y al general Murawieff y su familia.—No hago mas que citar los principales, pero aun con la mitad de los personajes cuya llegada se anuncia puede asegurarse que el próximo invierno será uno de los mas brillantes y animados que se hayan visto hace mucho tiempo.»

## Variedades.

*Decepciones políticas.*

¡Ved aquel diputado independiente,—de rostro airado y ademan terrible,—que blasona de ser incorruptible,—con ronca voz y grave continente.

Ora ataca al ministro frente á frente,—y dice que el gobierno es imposible,—si acatando las leyes inflexible,—no administra justicia rectamente.

Ora denuncia abusos, ora clama,—por la prensa periódica y sus fueros;—¡moralidad, moralidad! esclama.

Pues bien; estos discursos, estos fieros,—son en limpio, lector, ¡quién lo creyera!—un memorial pidiendo una carterá.

*Las lágrimas de San Pedro.*

Segun dice el *Messenger du Midi*, acaba de descubrirse un cuadro de Murillo que representa *Las lágrimas de San Pedro*, por el que ha ofrecido el gobierno frances la suma de 600,000 francos; dicho cuadro se enseña en el estudio de Mr. Durand Brager.

## PALMA.

### Revista de periódicos.

El *Diario* dá noticia de una muerte repentina que tuvo lugar anteayer cerca de las verjas que preceden á la puerta de San Antonio. Despues añade que el mismo dia, cuando habia anochecido, un carro que venia de la parte del arrabal de Santa Catalina, al bajar la cuestecita situada al lado del puente, se encontró, sin saber como, dentro un foso abierto mucho tiempo hace. Esto dió por resultado que el conductor y el carro quedaron lastimados y se fracturó una pierna de la caballería. No estraña nuestro colega este desgraciado lance; manifiesta que quizá hubiera hecho ya cargos merecidos á dejar de dar oídos á su natural sobriedad en dirigir justas reconveniones á las autoridades y en prueba de ello se limita solamente á exclamar: «¡cuánto se ganaria con que el *fuego patrio que late en ciertos pechos* se aplicase á la continuacion de las obras públicas.» Habla de un hundimiento del techo del desvan de una casa de la calle del *Deanato*, y trae la revista de periódicos, en la que al ocuparse de lo que espuso el *Genio* sobre si será *absolutista* la union que defendemos, dice: «Héchele V. un galgo á la deducccion esta. Hablar para echarle motes al prójimo es lo que le gusta al *Genio*, pero para contestar á las preguntas de interes que se le dirigen..... ¡quién! Qué diria el *Genio* si le llamásemos *servilísimo*?»

El *Balear* publica la revista de sus cofrades de Palma.  
El *Genio* no contiene nada de redaccion.

( 4 )

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana. D. Evaristo Ursa.

Parada, hospital y provisiones; Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

## Boletín religioso.

### Santo de mañana.

† SAN AGUSTIN, OBISPO, DOCTOR Y FUNDADOR.

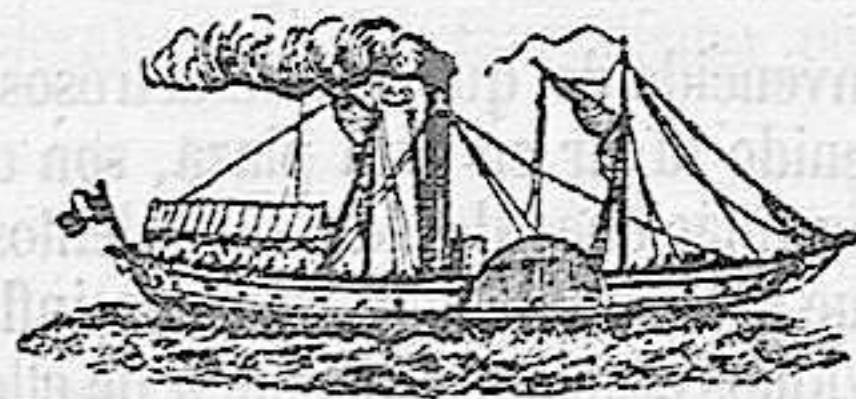
Nació el gran Agustín en Tagaste, Numidia, por los años de 354. Despues de una juventud indómita y fogosa, durante la cual se entregó á todos los vicios, fué arrastrado en sus errores por la secta de los maniqueos; mas habiendo pasado á Roma deseoso de hacer gala de su genio disputando con los primeros sabios de Occidente, y de allí á Milan, se convirtió al catolicismo, triunfando la gracia de todas sus perplejidades, y recibiendo el bautismo de manos de san Ambrosio, á los 35 años de su edad. De vuelta al Africa fué consagrado obispo de Hipona, dando desde entonces principio á sus predicaciones, en las cuales se declaró el azote de la herejía: no se hablaba en todo el orbe sino de los talentos, de las obras y de las victorias de Agustino, venerado como el baluarte de la fe; finalmente murió con un fervor digno de una grande alma el dia 28 de agosto del año 450 á los 76 de su edad.

### MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En Urgel, á 27 de agosto del año 1688, el tránsito de su venerable prelado D. Juan Bantista Des Bach, natural de Pollensa, obispo virtuoso y digno sucesor de los apóstoles, por lo que fué amado de Dios y de los hombres, apareciendo en la hora de su muerte un arco luminoso, cuyos extremos se apoyaban uno sobre el aposento donde habia vivido y el otro sobre la iglesia de la villa de Arenys.

## Boletín comercial.

### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor el *Barcelones* haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que á continuacion se espresan:

#### Salidas.

Del puerto de Palma, los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana y los dias 12 y 26 á las dos de la tarde.

De Iviza los dias 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde.

De Valencia, los lúnes 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.

De Iviza, los mártés 9 y 23 á las siete de su mañana.

#### Llegadas.

Al puerto de Iviza, los viernes 5 y 19 á las tres de la tarde.

Al puerto de Valencia, los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.

Al puerto de Iviza, los mártés 9 y 23 á las cinco de su mañana.

Al puerto de Palma, los mártés 9 y 23 á las cuatro de su tarde y los dias 16 y 30 á las 8 de su mañana.

### PRECIOS DE PASAGES.

#### De Palma á Iviza.

Cámara de popa. . . . . 60 rs.  
Cámara de proa. . . . . 40  
Sobre cubierta. . . . . 20

#### De Iviza á Valencia.

Cámara de popa. . . . . 60  
Cámara de proa. . . . . 40  
Sobre cubierta. . . . . 20

#### De Palma á Valencia.

Cámara de popa. . . . . 120

Cámara de proa. . . . . 80  
Sobre cubierta. . . . . 40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales.—Lo despachará en Valencia, D. José Campo del comercio. En Iviza, los señores Wallis y compañía del comercio. En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de agosto de 1856.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.

De Cagliari en 5 dias polacra Luisita, de 105 toneladas pat. Sebastian Pou, con 9 mar. y habas.

De Alicante en 5 dias tartana Concepcion, de 59 toneladas pat. Jaime Terradas, con 5 mar. y aceite.

De Cagliari en 6 dias laud Cármen, de 64 ton., patron Guillermo Palmer, con 10 mar. y habas.

De Mahon en 4 dias laud Cármen, de 22 ton., pat. Miguel Vivó, con 5 mar., 5 pas, patatas y efectos.

### DESPACHADAS.

Dia 26.

Para Málaga laud Cármen, de 32 ton., pat. Carlos Cladera, con 5 mar., almendron é id.

## Boletín de anuncios.

### Reforma de letra inglesa

ESPAÑOLA, GÓTICA Y DEMAS CARACTERES, en sólo 16 lecciones.

El profesor no exige cantidad alguna, hasta que los discípulos hayan aprendido.

En esta imprenta darán razon.

VENTAS.—Se desea vender ó cambiar por otra mas reducida una casa zaguan con entresuelo situada en un punto regular de esta ciudad. Tiene comodidad para una numerosa familia, derecho de agua, pozo, un terrado á piso y otro alto, corral, cuadra y es susceptible de muchísimas mejoras. Si alguien la interesase sin hacer desembolso tambien se admitirán proposiciones. En esta imprenta darán razon.

## Imprenta y librería Mallorquina

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, se admiten suscripciones á

### LA REVISTA INDUSTRIAL.

Periódico de adelantos, inventos y noticias industriales, publicado bajo los auspicios de la Junta de fábricas de Cataluña y del Círculo-artístico industrial de Barcelona.

Sale todos los juéves con un Album en el que se escriben los principales descubrimientos; un Boletín científico que contiene todas las novedades que sobre matemáticas, química, física, mecánica, etc., se presentan á las principales academias de Europa, una Seccion práctica sobre las artes y oficios; Artículos de fondo en defensa del sistema protector, rebatiendo las ideas del libre-cambio, y á mas de otras secciones todas relativas á la industria, entre las que hay de Variedades, en la que se examina el estado actual de la industria segun la Esposicion de Paris, publica el estado y precio de las mercaderías en distintos puntos del globo. Reparte gratis á los suscriptores cada quince dias una lámina litografiada en fólio, que representa las máquinas y demas aparatos nuevamente inventados ó modificados.

Se suscribe al infimo precio de 4 rs. vn. mensuales.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.